

# La **Q**uincena

MTY

política • sociedad • cultura

**156**  
OCT/16

**Sergio Durán,  
un hombre lleno  
de Amor**  
*Eloy Sandoval*

**Corrupción legalizada**  
*Abraham Nuncio*

**Las rastreadoras  
del Valle del Fuerte**  
*Ernesto Hernández Norzagaray*

**Frustración y melancolía  
por acusaciones contra Lula**  
*Joan del Alcázar*

**El blues en el rock de 1966**  
*Lucrecio Petra del Real*

www.laquincena.mx



4607014057011

Martín Alfredo Parra • Chava • Rogelio Ilfakol Ojeda • Eloy Garza González  
Ricardo Javier García M. • Víctor Alejandro Espinoza • Víctor Orozco • Víctor Reynoso  
Samuel Schmidt • Rosa Esther Bellán Linares • Raúl Caballero García  
Luis Valdez • Eligio Coronado • Armando Hugo Ortiz

**3** Cartón de Chava

**4** Índice

**5** Sabiduría de una bestia racista  
Eloy Garza González

**6** Sergio Durán,  
un hombre lleno de Amor  
Eloy Sandoval



**10** Corrupción legalizada  
Abraham Nuncio

**12** Regiomontanos utopistas  
Ricardo Javier García M.

**14** Haciendo camino  
Víctor Alejandro Espinoza

**16** Se me hacen pocos  
Víctor Orozco

**18** Administrar pasiones  
e intereses  
Víctor Reynoso

**20** Hablar para la paz  
Samuel Schmidt

**22** FOKOTECA  
Rogelio Ojeda

**24** Las rastreadoras  
del Valle del Fuerte  
Ernesto Hernández Norzagaray

**26** Saberes y sabores  
Rosa Esther Beltrán Enríquez

**28** Hillary, de nuevo  
Raúl Caballero García

**30** Las acusaciones contra Lula,  
frustración y melancolía  
Joan del Alcázar

**34** El blues en el rock de 1966  
Lucrecio Petra del Real



**38** Cartones de Chava

**39** La ciudad del miedo  
Luis Valdez

**40** ENTRELIBROS  
Eligio Coronado

**42** Cortinas de humo  
Armando Hugo Ortiz

# Q

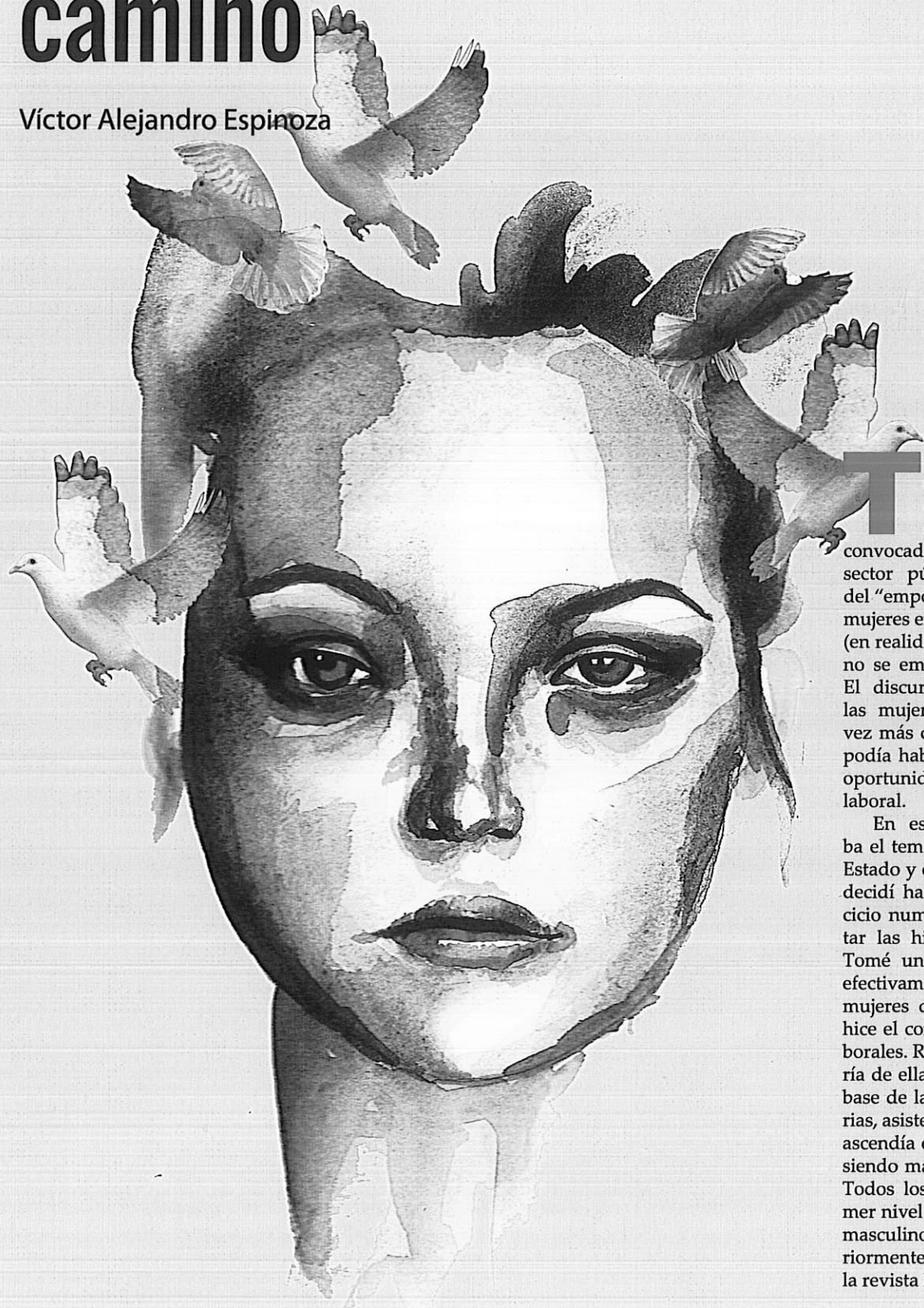
**Director:**  
Luis Lauro Garza  
**Editora:**  
Denise Márquez  
**Asesor de la dirección:**  
Gilberto Trejo  
**Relaciones públicas:**  
Yolanda Aguirre  
**Asesor legal:**  
Luis Frías Teneyuque  
**Comunicación e imagen:**  
Irgla Guzmán  
**Arte y diseño:**  
Martín Abrego Parra  
**Fotografía**  
Rogelio "Foko" Ojeda  
**Servicio de internet:**  
Asael Sepúlveda  
**Distribución:**  
Luis Carlos Ramírez

La Quincena / revista mensual / octubre 2016  
Editor responsable: Luis Lauro Garza  
Número de Certificado de Reserva otorgado  
por el Instituto Nacional de Derecho de Autor:  
04-2003-0828156343200-102  
Número de certificado de Licitud de Título: 12926  
Número de Certificado de Licitud de contenido: 10499  
Incorporada al Padrón Nacional de Medios Impresos de  
la Secretaría de Gobernación.  
La Quincena es una publicación editada por Editorial La  
Quincena S.A. de C.V., Sarafín Peña 748 sur, Monterrey,  
Nuevo León, C.P. 64000,  
Tel. (81) 19352363.  
Correo electrónico: laquincena@gmail.com  
Página web: www.laquincena.mx  
Impresión: Procesos Impresos, S.A. de C.V. Alfonso  
Reyes 3013, Fracc. Bernardo Reyes, C.P. 64280. Monterrey,  
Nuevo León.  
Distribuidor: Editorial La Quincena, S.A. de C.V.



# Haciendo camino

Víctor Alejandro Espinoza



**T**ijuana.- A principios de la década de los noventa asistí a un evento convocado por sindicatos del sector público para hablar del “empoderamiento” de las mujeres en la función pública (en realidad creo que todavía no se empleaba el término). El discurso oficial era que las mujeres ocupaban cada vez más cargos y por ello se podía hablar de igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

En ese tiempo estudiaba el tema de la reforma del Estado y el empleo público y decidí hacer un simple ejercicio numérico para contrastar las hipótesis optimistas. Tomé una secretaría donde efectivamente fueran más las mujeres que los hombres; e hice el conteo por niveles laborales. Resultó que la mayoría de ellas se ubicaban en la base de la pirámide (secretarías, asistentes) y conforme se ascendía en el escalafón iban siendo mayoría los hombres. Todos los directivos de primer nivel resultaron del sexo masculino. Ese trabajo posteriormente fue publicado por la revista FEM.

**Ha sido un largo y sinuoso camino para las mujeres ir ganando posiciones, no sólo en el terreno laboral, sino en los distintos frentes de la actividad humana. Y eso que los números nos indican la contradicción entre las que son y el papel que juegan en nuestra sociedad. Por ejemplo, según INEGI en nuestro país hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres (51.26% y 48.73%, respectivamente). El Listado Nominal así lo refleja: 39 millones, 450 mil, 781 son hombres (47.94%) y 42 millones, 840 mil 206 mujeres (52.06%) (4.12% más mujeres).**

Ha sido un largo y sinuoso camino para las mujeres ir ganando posiciones, no sólo en el terreno laboral, sino en los distintos frentes de la actividad humana. Y eso que los números nos indican la contradicción entre las que son y el papel que juegan en nuestra sociedad. Por ejemplo, según INEGI en nuestro país hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres (51.26% y 48.73%, respectivamente). El Listado Nominal así lo refleja: 39 millones, 450 mil, 781 son hombres (47.94%) y 42 millones, 840 mil 206 mujeres (52.06%) (4.12% más mujeres).

En términos de representación política nacional actualmente de los 128 integrantes de la Cámara de Senadores, 46 son mujeres (35.93%) y 82 hombres (64.06%). En la Cámara de Diputados de 500 integrantes, 287 son hombres (57.40%) y 213 mujeres, para llegar a un significativo 42.60%. En el Poder Ejecutivo local, en los 2 mil 440 municipios del país, gobiernan 132 alcaldesas (el 5.40%), 10 de ellas en capitales de los estados. En Baja California por primera ocasión

en la historia tendremos dos alcaldesas en las ciudades de Tecate y Playas de Rosarito (Nereida Fuentes González y Mirna Rincón Vargas, respectivamente).

Por lo que hace al Congreso local, el número de diputadas se ha venido incrementando. En la Legislatura XVIII (2004-2007), de 25 diputados, sólo 2 fueron mujeres. En el periodo 2007-2010 (XIX Legislatura) se incrementó a 5 mujeres; a 7 en el siguiente periodo (2010-2013, XX Legislatura), para llegar a la actual Legislatura (XXI, 2013-2016) con 8. Desde luego que las reformas electorales de los últimos años han permitido este avance, en mucho por las demandas de las organizaciones de mujeres que han pugnado desde hace años por la paridad de género.

La reforma constitucional de diciembre de 2013 contempló incorporar el principio de paridad de género. Debemos recordar que en las reformas de 2007/2008 y 2012 ya hacía obligatoria la llamada “equidad de género”, estableciendo cuotas de 40-60%, pues como mínimo los partidos

políticos podrían postular 40% del mismo género; y en 2012 se estableció que las suplencias deberían ser del mismo sexo para evitar a las “juanitas” (mujeres que ganaban pero eran obligadas a renunciar al cargo llevando como suplentes a hombres).

La reforma de 2013 estableció la obligatoriedad de la “paridad de género”. “Los partidos políticos (deberán observar) reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales” (art. 41 Constitucional). En el caso de la legislación de Baja California, la Ley Electoral estableció en su artículo 139 que “Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso y Ayuntamientos del Estado”.

Esa legislación en mucho permitió que en dos de los cinco ayuntamientos tendremos alcaldesas en el periodo 2016-2019.